



Horz: 09:08 Firma:

No. R: 3758-2022

Cue: 660032

Magistrada Presidente
Irma Elizabeth Palencia Orellana
Tribunal Supremo Electoral,
Su Despacho



URGENTE PLAZO

FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA IMPUNIDAD
MP001-2022-33864
CAUSA PENAL 1079-2023-00231
Guatemala, 22 de agosto de 2023

Respetuosamente me dirijo a usted y con fundamento en los artículos 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 251 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 5,8,24,46,47,107,108,109,110,157,181,314 y 319 del Código Procesal Penal, solicito gire sus instrucciones a donde corresponda y se envíe la siguiente información, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de recepción:

Proporcione nombre cargo y lugar donde pueden ser citados los miembros de juntas receptoras de votos por municipio y departamento en las elecciones celebradas el 25 de junio y 20 de agosto del 2023 de los 23 distritos electorales de la República de Guatemala, el cual deberá enviarse de forma física y digital.

La información requerida debe ser entregada en un **plazo que no exceda los cinco días** en la Sede de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad, ubicada en la 15 avenida 15-16 zona 1 Barrio Gerona, Ciudad Guatemala, 4 Nivel.

Atentamente,

Licda. Leonor Eugenia Morales Lazo
Fiscal Especial
Fiscalía Especial Contra la Impunidad
Ministerio Público

Visto Bueno

José Rafael Curruchiche Cucui
Fiscal de Sección
Ministerio Público